



**Folio**

SG/188/2025

**Asunto**

Autorización de proceso complementario para la integración del CTCE.

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Ciudad de México, 17 de enero de 2025

**Dr. Miguel Neri Rosas**

**Director de la Escuela Superior de Física y Matemáticas (ESFM) del Instituto Politécnico Nacional  
PRESENTE**

Hago referencia su oficio con folio ESFM.D/2007/2024, en el que solicita un proceso complementario para la elección de representantes ante el Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) de la Escuela Superior de Física y Matemáticas (ESFM) en el periodo 2024 – 2025.

Al respecto, se informa que esta Secretaría General ha autorizado el proceso solicitado, con la finalidad de que la ESFM cuente con la totalidad de sus representantes, por lo que para llevarse a cabo deberá de apegarse al siguiente calendario.

Proceso	Fecha
Difusión del proceso complementario.	A partir de la recepción del oficio.
Registro de aspirantes.	21 y 22 de enero de 2025.
Validación de candidatos.	23 de enero de 2025.
Campaña de difusión de candidatos.	24 de enero de 2025.
Votaciones.	27 y 28 de enero de 2025.
Publicación de resultados.	29 de enero de 2025.
Impugnaciones.	30 de enero de 2025.

El proceso complementario se tendrá que apegar a las Bases establecidas en la Convocatoria autorizada por esta Secretaría General con el oficio SG/1919/2024 y registrada ante la Oficina del Abogado General con el número 51/24.





90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECYT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

En este sentido, y con la finalidad de que las personas interesadas en formar parte del CTCE se registren como aspirantes en las fechas señaladas, deberá difundir este proceso por todos los medios físicos y electrónicos con los que cuente la Unidad Académica, utilizando el principio de máxima difusión para ello.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y el Transitorio Segundo de la Convocatoria para la Elección de Representantes Docentes y Estudiantes ante el Consejo Técnico Consultivo Escolar de la Escuela Superior de Física y Matemáticas (ESFM).

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**"La Técnica al Servicio de la Patria"**

**Mauricio Igor Jasso Zaranda**  
**Secretario**

SECRETARIA  
DE  
EDUCACION PUBLICA  
INSTITUTO POLITECNICO  
NACIONAL  
SECRETARIA GENERAL

- c.c.p. T. 13032  
Dr. Arturo Reyes Sandoval, Director General del Instituto Politécnico Nacional. – Para su superior conocimiento. ☒  
Mtro. Marx Yazalde Ortiz Correa, Abogado General del IPN. – Para su conocimiento. ☒  
M. en C. Erick Lee Guzmán, Subdirector Académico de la ESFM. – Para su conocimiento ☒

MIJZ/AAVA/330\*

